

más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. Expte.: 17/06.

Notificado: Don David Gómez Parera, doña M.<sup>a</sup> Teresa Otero Ibáñez.

Último domicilio: C/ Real de Motril núm. 24, Armilla (Granada). Trámite que se notifica: Resolución por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión del expediente administrativo núm. 17/06 y se desestima la solicitud de traslado de oficina de farmacia en la localidad de Armilla (Granada). Resolución Delegada Provincial.

Granada, 12 de diciembre de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta del expediente sancionador S21-270/2007.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros 3 y 5 de Huelva capital:

Interesado: Isla del Pinar Resort.

Expediente: S21-270/2007.

Acto: Notificación propuesta.

Preceptos infringidos: Art. 28, art. 7, art. 20 y art. 25 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de uso colectivo.

Sanción: 2.100,00 euros.

Plazo alegaciones: Procede en el presente caso prescindir del trámite de audiencia en aplicación del art. 19.2 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, al no figurar en el procedimiento ni haber sido tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado de conformidad con lo previsto en el art. 3 y en el punto 1 de art. 16 del citado reglamento.

Huelva, 22 de diciembre de 2008.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud frente al tabaquismo.*

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-191/2007.

Interesado: Antonio Villegas, S.L. (Salón de Juegos Picasso).

Último domicilio: C/ Galaroza 12, 21006 Huelva.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 601 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia de tabaquismo.

Huelva, 22 de diciembre de 2008.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia, relativo a las medidas sanitarias frente al tabaquismo.*

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-212/2007.

Interesado: Don Luis López Cano «Amadeus».

Último domicilio: C/ León XIII, 16. 21710 Bollullos del Condado, Huelva.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 601 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia relativo a las medidas sanitarias frente al tabaquismo.

Huelva, 22 de diciembre de 2008.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia, relativo a la higiene de productos alimenticios.*

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-298/2007.

Interesado: Antonio Martín Moreno (Bar Rezón).

Último domicilio: Avda. del Rompido, 35 bajo puerta DC, 21450 Cartaya, Huelva.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 3.305,07 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia relativo a la higiene de productos alimenticios.

Huelva, 22 de diciembre de 2008.- La Delegada, María José Rico Cabrera.